

BIBLIOTECA CENTRAL

CAPITULO XIX.

*De la fundacion primera que tuvo en esta Provincia, el convento de la Concepcion de Tacuba.*

Gobernando estas Provincias el Rmo. Padre Maestro Fr. Francisco de Rivera como Vicario general de ellas, y como tal deseando sus mayores aumentos, se ofreció comprar una huerta en la jurisdiccion de Tacuba, una legua distante de esta ciudad, y advirtiéndolo su Rma. junto con él Rdo. Padre provincial y demás Padres de consejo de este convento, que siempre seria conveniente tener cerca de la ciudad una casa que sirviese de diversion lícita á los religiosos, quando conviniere, hubo buena ocasion de ello, por tener Juan Martin de Ceifño una casa y huerta

muy al propósito, en dicha jurisdiccion, y tratándola de venderla salió este convento á la compra de ella, que se efectuó por Abril de 1607 concertandolos en ocho mil setecientos pesos de que se otorgó la escritura necesaria, y quedó desde luego por posesion del convento, en lo cual ha habido en los tiempos pasados, un engaño en los religiosos que fueron despues de esta compra, entendiendo muchos que dicha huerta habia sido de la religion de Cármen y que de allí la habiamos nosotros, originado este engaño de que en algunas de la dicha casa habia y aun duran hasta hoy pintadas una cruces pequeñas que son del escudo de dicha religion, con lo cual los religiosos posteriores á esto juzgaron haber sido suya dicha casa, y con esta noticia se engañaban los demás que la veian, hasta que reconociendo yo con todo cuidado todos los libros antiguos de este convento para adquirir las noticias antiguas que deseaba de esta provincia, no he hallado tal noticia sino solamente la que va referida que está expresa en el libro comun de dicho año de 1607 que se compró dicha casa y huerta á dicho Juan Martin Ceifño en dicha cantidad.

Desde luego que se compró dicha huerta se puso en ella un religioso lego llamado Fr. Fran-

cisco Coronado para que la guardase y la cultivase como si fuese Adam, el cual la tenia muy bien labrada, y de ella enviaba toda la verdura necesaria á este convento, y á ella iban todos los religiosos estudiantes á divertirse las vacaciones, y cuando se ofrecia descansar algun tiempo de lo penoso del gobierno, se retiraban algunos dias los Prelados á dicha casa, en que se tenia todo lo necesario para decir misa en un oratorio que se dispuso para ello, y á veces sucedia que algunos señores oidores de esta real audiencia retirase á vacar de sus continuos trabajos, y como todos tenian tanto cariño á la religion, pedian por algunos dias la casa y alguno de los Prelados de este convento iba en su compañía para asistirles y regalarlos, como era precisa obligacion. Pero como entónces no tenia congrua alguna la dicha caja mas que los frutos de dicha huerta, era preciso que de este convento se llevase todo lo necesario para dichos gastos, pues este convento gozaba la utilidad de sus frutos, y se valia de dicha casa para sus menesteres, como lo hizo algun tiempo despues, haciendo en ella una panadería, donde se amasaba el pan todos los dias para el sustento de los religiosos de este convento de México, dando las harinas necesarias, y la costa de todo ello

que duró algun tiempo con conocida utilidad de este convento.

Luego inmediatamente viendo el Rmo. Padre Vicario general Maestro Fr. Francisco de Rivera que el sitio era capaz y conveniente, se dispuso hacerlo convento en forma, así por la necesidad que tenia esta Provincia de conventos que la formasen, como por ser el lugar muy apropiado y tener una casa cerca de la ciudad para los efectos del servicio de este convento que van referidos, y así luego se dispuso en él la iglesia y coro para el culto divino, y celdas para la vivienda de los religiosos, y demás oficinas convenientes al estado regular, en que vivian ordinariamente ocho ó diez religiosos sacerdotes que se sustentaban de los frutos de la dicha huerta, y de algunas limosnas, que para ello se conseguian en la ciudad de México, habiendo en dicha casa toda la observancia religiosa, tanto que el de Santa Catarina Mártir del año de 1607 se administró en dicho convento la absolucion general que se acostumbra en todos los de nuestra sagrada religion, y por esto hubo querrela contra los religiosos ante el ordinario de este Arzobispado, y se cometió el conocimiento de esto al Dr. Osorio (1) Prebendado de la Santa

(1) D. Pedro,

Iglesia, el cual fué por el año de 1608 á ver y reconocer si dicho convento estaba en forma de administracion, con puertas de iglesia abiertas para el comun, sagrario y campanas, y aunque reconoció haber todo lo dicho, se averiguó que no se perjudicaba en cosa alguna la doctrina de la jurisdiccion, antes sí se hallaba conveniencia en ello, pues nuestros religiosos ayudaban en todo lo que se ofrecia á los dichos ministros, y que el tener misas continuas en nuestra iglesia y confesar á los vecinos, era de grandísima utilidad á toda la vecindad, con lo cual quedó el convento con pocos religiosos, pero los bastantes para lo referido; hasta que despues en el primer capítulo que se celebró en esta Provincia quando se dividió por Febrero de 1620 se determinó hacer esta casa, convento en forma con título de la Concepcion de Nuestra Señora, y se nombró comendador de él, y se le señaló alguna renta anual para la congrua de los religiosos, la cual se le ha ido conservando y aumentando, como asimismo renovando lo material de él en la iglesia y convento, como se dirá en el 4.<sup>o</sup> Estado de esta historia.

## CAPITULO XX.

### *De la fundacion del convento de Colima.*

Por el año de 1607 empezando su gobierno de estas provincias Nuestro Rmo. Padre Maestro Fr. Francisco de Rivera, segun queda referido, hubo un clérigo sacerdote llamado Alvaro de Grijalba que murió siendo vicario de la villa de Colima, que está más de cien leguas distante de esta ciudad, sujeta en lo espiritual al obispado de Michoacan, [1] y en lo temporal á éste reinato de México, que está sita en la parte del Sur, y el dicho Alvaro de Grijalba, hizo dona-

(1) A fines del Siglo XVIII pasó al obispado de Juaquejara y á fines del presente siglo se ha erigido en nueva diocesis.

cion á nuestra religion de unas casas dentro de la villa y una hacienda fuera de ella, por clausula de su testamento y habiendo tenido noticia de ello el dicho Rmo. Padre Vicario general, envió luego al punto al presentado Fr. Antonio Gonzalez. para que á nombre de la religion tomase posesion de dichos bienes, y así mismo se presentó su Rma. ante el Excmo. Señor D. Luis de Velasco virey actual y gobernador de esta Nueva España, pidiendo que por que dichas casas y hacienda no se perdiesen y la religion se defraudase de ellas, fuese servido su Ecma. en el interin que se informase á su Magestad y se le pidiese permiso para fundar convento de nuestra religion en dicha villa de Colima segun era la voluntad del testador, dar su licencia para que asistiesen dos ó mas religiosos en las dichas casas y hacienda y su Exa. el Señor virey dió la licencia que se le pidió como consta de su auto en 30 de Setiembre de 1607 firmado de su nombre, y refrendado por Martin López de Gauna su secretario.

En esta conformidad, y con dicha licencia remitió el dicho Rmo. Padre Vicario general al Padre Fr. Andrés de la Fuente para la posesion de dichos bienes, y de pasada se presentó dicho Padre ante el venerable Dean y cabil-

do sede vacanté de la iglesia de Michoacan haciendo demostracion en forma del mandamiento del Sr. virey, y patente del Prelado, y reconocidos en cabildo dichos despachos, se dió pase á ellos segun y como se pidió, y mandaron se diese la posesion de dicha casa á la religion y en su nombre á dicho Padre Fr. Andrés de la Fuente, y que para ello los albaceas de dicho Alvaro de Grijalva le entregasen las llaves de la casa y hacienda como á dueños que eran ya de ello, todo lo cual consta del auto de dicho Cabildo dado en la ciudad de Valladolid en 4 Enero de 1608 años, y firmado de tres Prebendados de dicha iglesia como es costumbre, y refrendado por Francisco Muñoz de Valdivia, secretario, y con dicho auto pasó dicho Padre á la villa de Colima y se tomó la posesion de lo referido, y se ejecutó todo lo ordenado por dicho mandamiento y auto.

Despues inmediatamente se fué poniendo la dicha casa en forma de convento, haciendo ante todas cosas una capilla en que los religiosos conventuales dijese misa y se juntasen á rezar el oficio divino, procurando aumentar así esto como la dicha hacienda para la congrua necesaria de su sustento y solicitando créditos de la religion en toda aquella comarca para adquirir

algunas limosnas que de hecho se conseguian para dichos aumentos, tanto que en muy en breve se dispuso que fuera convento con encomienda como los demás que se habian fundado y esto con tanto gusto y beneplácito del Cura beneficiado de su partido, que él mismo lo solicitó con dicho cabildo, y despues lo confirmó el Sr. D. Fr. Baltazar de Covarrubias Obispo de Michoacan, con el pretesto de que dichos religiosos que allí viviesen ayudasen en su ministerio á los curas como lo hacian y han hecho siempre hasta hoy en todo lo que se ofrece de su administracion, sin perjuicio alguno de ella, sino siendo solamente sus ayudantes en buena y amigable correspondencia.

Con lo cual desde entónces ha corrido en esta forma siendo uno de los conventos de esta Provincia sin haber tenido en más de ochenta años contradiccion alguna antes sí muchos aplausos y fomentos de los señores obispos, y cabildos de dicha iglesia y despues se ha ido aumentando en la forma que se ha podido, así la casa como la hacienda, como se dirá en el 4<sup>o</sup> Estado de esta historia.

## CAPITULO XXI.

*De lo demás que hubo en la Provincia hasta el año de 1610 que se volvió á España el Rmo. Padre Maestro Fr. Francisco de Rivera.*

Por el año de 1608 habiendo visitado este convento de México, y fundado los dos conventos de la Concepcion de Tacuba y de Colima Nuestro Rmo. Padre Maestro Fr. Francisco de Rivera, siendo Vicario Provincial de la Provincia el Rdo. Padre Maestro Fr. Francisco Jimenez, llegaba el tiempo de celebrar el capítulo Provincial, y para ello se fué el dicho Rmo. Padre Vicario general, á Guatemala, donde visi-

tando primeramente la Provincia, en que gastó casi todo el año de 1608 entrado el de 1609 celebró el capítulo en que salió electo Provincial el Rdo. Padre Maestro Francisco Jimenez y Comendador de este convento de México el Padre Maestro Fr. Luis de Cisneros que fué el primer hijo de este convento que llegó á ser su prelado, y despues por Octubre del mismo año volvió dicho Rmo. Padre vicario general á visitar este convento, que como era él su mayor cariño deseaba ponerlo muy en forma, para que fuese la cabecera de esta provincia, que desde entónces solicitaba dividir de la de Guatemala como lo consiguió despues, segun se verá en adelante.

Desde este tiempo se labró con muchas ventajas á lo antecedente, en este convento de México, pues luego que se vió Prelado de él, el dicho Padre Maestro Fr. Luis de Cisneros, deseó hacer grande el convento, y al punto puso por obra el hacer el dormitorio grande sobre el convento bajo y sobre la iglesia en que se labraron á catorce celdas por banda y coje toda la calle desde la acequia hasta la cuadra siguiente, una obra insigne en que se gastó gran suma de hacienda; para lo cual dispuso la Providencia Divina que en este tiempo corriesen muy boyantes las misas de Zacualpan que tenía este con-

vento, con tanta abundancia de plata que en los tres años que fué comendador el dicho Padre Maestro Fr. Luis de Cisneros se recibieron de dichas minas solamente, 61,356 pesos, con que se hizo dicho dormitorio, celdas y una escalera hermosísima, con otras muchas obras que adornaron el convento, y aunque en lo de adelante no fué tanta la abundancia de plata que dieron dichas minas; por que esa es la epidemia en estos reinos en todos los lugares de minas, que en un tiempo están muy abundantes y luego cesan por largo tiempo, siendo la causa el llenarse de agua por lo que se ahondan para sacar metales, pero nunca han dejado de dar algo al convento unas veces más y otras ménos; las cuales minas hoy están en posesion del convento, y por la razon dicha no las administra el convento, si no que las tiene arrendadas á persona secular, pero un tanto que da cada año al convento.

Habiendo visitado este convento de México y algunos cercanos á este, el dicho Rmo. Padre Vicario general, trató luego por el año inmediato de 1610 de volverse á los reinos de Castilla por que ya le esperaban allá superiores puestos á quien voceaban sus relevantes prendas, dejándo muy aumentada esta Provincia, y estos conventos de México y Nueva España, muy

asentados en letras y virtud, y ya para que pudiese ser Provincia dividida de la de Guatemala, como la hizo y se verá en adelante; luego al punto trató de su viaje, y aviándolo para él este convento de todo lo que hubo menester, por lo mucho que le debía en el tiempo de su gobierno, se embarcó para los reinos de Castilla, dejando muy huérfanos á todos los religiosos que aquí quedaban, lastimados con la falta de tan gran padre y Prelado, aunque consolados con sus promesas que hizo de haber de ser en España Procurador de estas Provincias en todo cuanto se les ofreciese para sus mayores aumentos, como se experimentó y se verá en adelante (1).

Despues de ido á los reinos de Castilla Nuestro Rmo. Padre Maestro Fr. Francisco de Rivera, se fué prosiguiendo en los aumentos de este convento así en lo espiritual como en lo temporal, pues con el gobierno del Padre Fr. Luis de Cisneros que era Comendador de él, se obró mucho en el edificio de él, como fué en el dormitorio grande y otras oficinas necesarias,

(1) De regreso, tuvo los empleos de Visitador general de las provincias de Aragon, Cataluña y Castilla. (Lorenzana—loco supra citado) y en 1614, segun el F. Gari Provincial de Castilla.

en que se gastó mucha hacienda, que como dicho es, se traia de las minas de Zacualpam. Así mismo se fueron dando muchos hábitos á hijos de este reino, que despues lucieron en letras y virtud con admiracion de esta República.

BIBLIOTECA CENTRAL

BIBLIOTECA GENERAL

CAPITULO XXII.

*En que se prosigue lo que se obró en este convento; y la venida del Rdo. Padre Maestro Fr. Antonio de Mendoza de la Provincia de Andalucía por vicario general de estas.*

Con la ida del Rmo. Padre Maestro Fr. Francisco de Rivera, que acabó su oficio de vicario general, á los reinos de Castilla, y habiendo dejado estas provincias en el gobierno del Rmo. Padre Provincial de Guatemala, quien tenia en este convento de México, al Rdo. Padre Maestro Fr. Francisco Jimenez, por su Vicario Provincial y desde el capítulo próximo pasado por Comendador de él, al Padre Maestro Fr. Luis de Cisneros, fué aumentando la casa no

solo en lo material sino en lo espiritual, con grandísimo fomento en los estudios, pues ya los habia con cátedras de Filosofía y Teología en el convento, y en lo que toca á la disciplina regular, corría con la gracia de Dios muy boyantes con tales Maestros que la enseñaban con todo celo del servicio de Dios y gloriosa honra de la religion, en este tiempo se recibieron á nuestro santo hábito muchos hijos de este reino gobernando toda la religion Nuestro Rmo. Padre Maestro Fr. Felipe Guimeran y siendo Comendador de este convento el maestro Fr. Luis de Cisneros, y fueron los que tomaron nuestro santo hábito, el Padre Fr. Pedro Muñoz, que profesó á 9 de Noviembre de 1610 en manos de dicho Padre comendador; el Maestro Fr. Juan de Herrera, de quien despues se hará especial capítulo de sus grandes prendas, así en la literatura como en la capacidad de gobierno y política religiosa, que profesó á 2 de Febrero de 1611 en manos del Rdo. Padre Maestro Fr. Francisco Jimenez, Vicario provincial que era en este reino; el Padre Maestro Fr. Andrés de Herrera su hermano que profesó á 10 de Setiembre de 1611, sujeto de grande capacidad muy logrado en cátedra y púlpito, aunque malogrado en su temprana muerte, profesó en manos del dicho



Padre Comendador; el Maestro Fr. Diego Rodríguez, insigne matemático, profesó á 8 de Abril de 1613 en manos de dicho Padre Comendador; el Padre Maestro Fr. Gerónimo de Andrade que despues fué sujeto grande en singulares utilidades de la Provincia, profesó á 12 de Mayo de 1613, en manos del Rdo. Padre Maestro Fr. Antonio de Mendoza Vicario general actual; el Maestro Fr. Tomás Cano, grandísimo sujeto en filosofía y teología, profesó á 18 de Mayo de 1613 en manos de dicho Rdo. Padre Vicario Provincial; el Maestro Fr. Juan de Arriaga sujeto de singulares prerogativas en letras, virtud y nobleza, profesó á 30 de Noviembre de 1613 en manos de dicho Padre Comendador; el Maestro Fr. Francisco de Armentia, que murió obispo electo de Nicaragua con esmalte de relevantes virtudes y letras muy llenas y generales, que profesó á 31 de Enero de 1614; el Maestro Fr. Pedro de Sandoval sujeto de grandísima estimacion por sus delicadas sutilezas en toda teología, profesó á 2 de Marzo de dicho año, en manos de dicho Padre Comendador; estos son los sujetos que despues florecieron en esta Provincia con grandísimos y venerables créditos en todo el reino; que en estos años entraron en la religion de este convento, fuera

de otros muchos que ásimismo entraron, y sirvieron loablemente en varios ministerios, de quienes no hace mencion especial.

Por el año de 1612 vino, por vicario general de estas provincias, el Rdo. Padre Maestro Fr. Antonio de Mendoza, hijo de la gravísima Provincia de Andalucía, á quien nombró para dicho oficio Nuestro Rdo. Padre Maestro Fr. Felipe Guimarán general de toda la religion, y entró en esta Provincia por el mes de Abril de dicho año, y con su vida se fué prosiguiendo lo comenzado en esta Provincia tratándose de nuevas fundaciones de conventos, pues luego este mismo año se trató de la fundacion en las minas de Guanajuato, que ha sido y es un mineral de este reino de mucha consideracion, de que ha salido gran suma de plata y que ha dado al Rey nuestro Señor muchos intereses en sus reales quintos; y viendo que era lugar de muchos vecinos españoles se procuró la fundacion del convento en él, y se enviaron dos religiosos de buen celo é inteligencia, á ello, que fueron el Padre Fr. Hernando de Aguilar y el Padre Fr. Melchor Ochoa, y aunque se hicieron todas las diligencias para ello, no se pudo conseguir porque no fué la voluntad de Dios; y aunque habia dos religiosos ya en este convento naturales de aquel

lugar que eran el Padre Maestro Fr. Cristóbal de Cervantes y el Padre Fr. Diego de Burgos, y sus padres de ellos eran de los más ricos de aquella jurisdicción y que por las prendas que tenían en la religión lo desearon, hubo otra contradicción de los curas beneficiados no solo, sino de aquella comarca que hay muchos, y no se pudo conseguir como se deseó y solicitó.

En este mismo año se envió por este convento al Padre Lector Fr. Juan de Tovar Segura por Procurador á España para los negocios que se ofrecían á esta Provincia y porque visitase en nombre de ella á Nuestro Rmo. Padre Maestro Fr. Francisco de Rivera, que se hallaba de Comendador del convento de Madrid y se le remitieron por este convento 200 pesos para solicitar los negocios que estaban pendientes de este convento en la Corte, en conformidad de la palabra que dió de ser su procurador en España. Asimismo se remitieron á Nuestro Rmo. Padre general el Maestro Fr. Felipe Guimerán un mil pesos de limosna que su Rma. habia pedido para la casa de Valencia que se hallaba muy necesitada de edificio y piezas necesarias de convento, y siempre que se ofreció acudía este convento á cualquiera necesidad que tuviese noticia de los conventos de España, de Aragon y Bar

celona, porque habiendo sido en dichos reinos el origen y principio de la religion es muy justo que tengan el socorro que tal vez necesitan, y que las Provincias y conventos que se hallan con posibilidad, acudan á dichos socorros.